



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00065802- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Planeamiento Físico solicita autorización para modificar, mediante adenda, la retribución pactada en la cláusula sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. Sergio Daniel CIRBIAN – DNI: 11.974.593, que fuera aprobado por RR-2025-1190-E-UNC-REC; y

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la mencionada dependencia en el orden 189;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda, que forma parte de la presente, del contrato locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con el Sr. Sergio Daniel CIRBIAN – DNI: 11.974.593, que fuera aprobado por RR-2025-1190-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de agosto de 2025 y hasta la finalización del contrato, y autorizar al Sr. Secretario de Planeamiento Físico Arq. SANTIAGO IAN DUTARI, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de origen.

af

